



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

340/85

Salta, 29 de noviembre de 1985.
Expediente N° 12.061/85

VISTO:

La Resolución N° 1159-85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a la / Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Nutrición Aplicada de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 07 de noviembre de 1985 y por el término de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se viene desempeñando interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación y que corresponde darle de baja en dicho cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dar de baja a la Lic. Mónica Elena COUCEIRO de CADENA en / la designación interina de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 07 de noviembre de 1985, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Tener como fecha de toma de posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, a que hace mención la Resolución N° 1159-85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, el día 07 de noviembre de 1985.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Dirección de Personal y remítase copia a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR